

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS.**

Huépil, Junio 30 del 2010.

DECRETO ALCALDICIO N°...1033...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por el Sr. Francisco Dueñas, Director de Secplan por gastos efectuados por el Sr. Francisco Carrasco Padilla, Jefe Técnico Prodesal, por insumos requeridos para inauguración de Planta de cosecha de Mile el día 19/06/2010.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Francisco Carrasco Padilla, Jefe Técnico Prodesal,, por un monto total de \$ 65.398.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.12.002 "Gastos menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- FMMB/ESH/MWC/cil



**FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)**